

Política Ambiental del Grupo Prim

Aprobada por el Consejo de Administración de Prim, S.A.

el 24 de enero de 2025.

# **ÍNDICE**

- I. OBJETO
- II. ALCANCE
- III. COMPROMISOS
- IV. GOBERNANZA
- V. DIVULGACIÓN

### I. OBJETO

Reconocemos el impacto del entorno y del cambio climático en la salud de las personas, por lo que asumimos nuestra responsabilidad en la protección del medio ambiente. En esta Política se define el compromiso de Prim con la sostenibilidad ambiental estableciendo como principios clave la mejora continua, el cumplimiento legal y el diálogo con nuestras partes interesadas.

Nuestra compañía opera en un sector altamente regulado por la normativa sanitaria, que condiciona la implementación de prácticas ambientales avanzadas. De este modo, y con un firme compromiso por impulsar la sostenibilidad ambiental, prevalecerá la seguridad y la higiene del paciente en la definición del alcance de los criterios ambientales a lo largo de todo el ciclo de vida de nuestros productos.

Buscamos optimizar nuestro desempeño ambiental a través de acciones concretas, como la reducción de la huella de carbono, el uso eficiente de recursos, la transición a la economía circular y la colaboración con nuestra cadena de valor, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Al alcanzar estos objetivos, no solo reducimos nuestro impacto ambiental, sino que también apoyamos a nuestros clientes y proveedores en su transición hacia un futuro más sostenible.

### II. ALCANCE

La presente Política es un marco de obligado cumplimiento para Prim, S.A. y todas las sociedades que conforman el Grupo Prim, siendo cada una de estas responsables de determinar y cumplir con todos los requisitos reglamentarios de la política aplicables a sus operaciones.

La compañía fomenta una cultura de comunicación abierta donde los empleados puedan expresar sus inquietudes y sugerencias relacionadas con la sostenibilidad.

## III. COMPROMISOS

La compañía prioriza acciones necesarias para prevenir los impactos negativos y potenciar los impactos positivos de nuestras operaciones, productos y servicios que ofrecemos a nuestros clientes, minimizando los riesgos, actuales y potenciales, así como aprovechando las oportunidades vinculadas con el medioambiente.

Con base a esto, nos comprometemos a:

- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales vigentes, normativa interna u otros compromisos voluntarios adquiridos por la compañía, en todos los lugares en los que operamos.
- Fomentar la cultura ambiental entre nuestros empleados, promoviendo su participación e involucración en la búsqueda de soluciones innovadoras y asegurar que todos conozcan y apliquen esta política.
- Integrar la protección del medio ambiente en la toma de decisiones diarias y las prácticas comerciales, incorporando criterios ambientales en nuestros procesos de diligencia debida para nuevos proveedores y clientes.
- Impulsar la estrategia ambiental de la compañía y avanzar hacia la consecución de los objetivos y metas definidos a corto, medio y largo plazo, revisando nuestro progreso de manera regular en todos los niveles de la organización.
- Medir y gestionar nuestro impacto ambiental a través de indicadores clave de desempeño con el objetivo de mejorar continuamente. Establecer los mecanismos necesarios para su verificación, control y auditoría.
- Calcular la Huella de Carbono para los Alcances 1, 2 y 3, siguiendo metodologías reconocidas internacionalmente. En base a estos resultados se actualizarán los planes y programas establecidos para su reducción progresiva.
- Impulsar la transparencia, ofreciendo información sobre nuestro progreso externamente a través de nuestros canales y del Informe de Sostenibilidad.
- Asegurar una gestión adecuada de los riesgos ambientales y su integración en el modelo de gestión de riesgos de la compañía.
- Evaluar los impactos, riesgos y oportunidades asociadas al cambio climático e implementar medidas de reducción y mitigación en nuestras operaciones.
- Fomentar la aplicación de los principios de la economía circular buscando la optimización de su vida útil.
- Trabajar y desarrollar a nuestros proveedores para fomentar, siempre que la regulación sanitaria lo permita, el uso de materiales sostenibles en los envases de nuestros productos y diseñar estos envases para la circularidad.
- Minimizar la generación de residuos en nuestras instalaciones y establecer planes para la gestión sostenible de los mismos, asegurando el cumplimiento de la normativa y la implementación de la jerarquía de la gestión de residuos: reducir, reutilizar, reciclar.

•

- Velar por la protección y conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible del agua y la minimización de las emisiones al aire de nuestras operaciones y de los productos que fabricamos.
- Colaborar con nuestros proveedores y socios comerciales para promover prácticas sostenibles en nuestra cadena de valor apoyándoles en su viaje hacia la descarbonización.

### IV. GOBERNANZA

La presente Política ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Prim, S.A., previa verificación de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y ESG, y a propuesta de la Dirección de ESG; siendo esta última quien supervisará el cumplimiento de la Política, sus sucesivas actualizaciones y el desempeño de la estrategia de sostenibilidad ambiental.

La Dirección de ESG asistirá a la Dirección Ambiental y a los responsables de las áreas operativas para que adecúen sus procedimientos internos con el objetivo de obtener la integración efectiva de la gestión ambiental en la organización, y supervisará dicho cumplimiento. La Dirección de ESG verificará la necesidad de los recursos necesarios para la consecución de los principios, compromisos y objetivos marcados en la Política, proponiendo y colaborando con el primer ejecutivo para establecer las prioridades que procedan en atención a la dotación de los referidos recursos.

La Dirección de ESG durante el primer semestre de 2025 establecerá los diferentes plazos de adecuación de los procedimientos internos de cada área operativa.

Las direcciones de ESG y Ambiental dependen directamente del consejero ejecutivo a quien reportan periódicamente el cumplimiento de los objetivos y el progreso de la estrategia. Adicionalmente, en el Comité de Dirección se debaten decisiones operativas estratégicas.

### V. DIVULGACIÓN

Esta Política es de carácter público y se encuentra disponible tanto en la intranet como en la Página Web de la compañía.

Adicionalmente, nuestro desempeño ambiental se informa al menos anualmente a través de nuestro Informe de Sostenibilidad disponible en la página web de la compañía <u>www.prim.es.</u>

Política propuesta por el Consejero Ejecutivo.